

De conformidad con el Reglamento de la bolsa de trabajo del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, publicado en el BOP de Córdoba del 16 de Noviembre de 2015 para cubrir los distintos puestos de trabajo, de acuerdo en el artículo 18.2 del Reglamento de la bolsa de trabajo, se da publicada a la relación de aspirantes según la puntuación obtenida en la fase de concurso con el orden de contratación conforme a la puntuación obtenida.

OFICIAL 2º CONSTRUCCIÓN

1. Cáceres Aranda Juan Antonio 48

Hinojosa del Duque.

El Alcalde, Matías González López, el día 26 de Diciembre de 2019

